

CONCON, 11 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1821 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

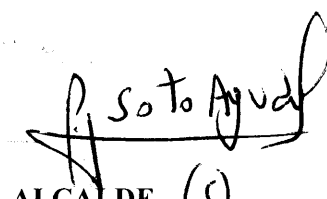
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- b) Decreto Alcaldicio N°666 del 10 de Marzo del 2017 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-13-L117 de fecha de publicación 19/06/2017 denominada “Instrumentos de Evaluación Diferencial” para el PIE de la Escuela Irma Salas de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°13 del 05 de Julio del 2017 que contiene providencia de adjudicación de la Sra. Alcaldesa (s).-
- e) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-13-L117**, denominada “**Instrumentos de Evaluación Diferencial**”, para la implementación del Programa de Integración Escolar PIE de la Escuela Irma Salas de Concón, por un monto de **\$932.000** más IVA, al oferente Francisco José Olejnik Alba or los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por la oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público. ✓
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Textos y Material de Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación. ✓
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		